



Acuerdo para la inserción del psicólogo educativo en el sistema de educación español no universitario

El 21 de septiembre de 2010 tuvo lugar una rueda de prensa en la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid, donde se presentó un acuerdo firmado entre diferentes instituciones vinculadas con la educación y la psicología para impulsar la consolidación de la figura del psicólogo educativo no universitario, reclamando la presencia de este profesional en todos los centros educativos de nuestro país.

Al acto acudieron **Carlos Gallego**, Decano de la Facultad de Psicología de la UCM y representante de la Conferencia de Decanos de Psicología, **Pedro Rascón**, Presidente de la Confederación Española de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (CEAPA), **Luis Carbonel**, Presidente de la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos (CONCAPA), **José Antonio Martínez**, Presidente de la Federación de Asociaciones de Directivos de Centros (FEDADI), **Fernando Chacón**, Decano del COP Madrid y representante del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (COP) y, finalmente, en representación del grupo de trabajo de los Psicólogos Educativos, **Juan Fernández**, Catedrático de Psicología Evolutiva y de la Educación, y **María Pérez**, Directora del Servicio de Orientación de la Facultad de Psicología.

Durante la rueda de prensa, **Juan Fernández**, representante del grupo de trabajo de los Psicólogos Educativos, señaló el gran avance que supone la firma de este documento, ya que es la primera vez que instituciones de diversa procedencia se aúnan para solicitar y luchar por la incorporación de profesionales de la Psicología debidamente cualificados en el sistema de enseñanza público. En este sentido, manifestó que *“existen necesidades educativas, sentidas y expresadas desde la Comunidad Educativa, que sólo pueden ser adecuadamente satisfechas por profesionales cualificados. Sin menoscabo de la existencia de otros especialistas, se considera necesaria la incorporación del psicólogo*

educativo a los distintos centros docentes”. Además, presentó los principales puntos de este acuerdo, en el que se han definido las funciones vinculadas al psicólogo educativo, y que son: *“la evaluación diagnóstica en contextos educativos, el asesoramiento psicológico a los distintos agentes de la comunidad educativa (alumnos, padres, profesores y autoridades académicas), la intervención comunitaria (para corregir conductas en el aula, prevenir problemas y mejorar el rendimiento del alumno), y la coordinación con otros profesionales, teniendo en cuenta la derivación en casos específicos”*.

Según **Fernando Chacón**, Decano del COP Madrid y representante del COP, el sistema educativo se enfrenta hoy en día a nuevos retos (fracaso escolar, problemas de conducta, etc.) derivados del aumento de la complejidad del sistema, por lo que *“este acto obedece a una demanda expresada*



Momento de la rueda de prensa. De izda. a dcha.: Juan Fernández, Fernando Chacón, Pedro Rascón, Carlos Gallego, Luis Carbonel, José Antonio Martínez y María Pérez

por los directores de los centros de enseñanza y los padres de alumnos y, en definitiva, la sociedad en general, que reclaman la necesidad de intervenciones desde el ámbito psicológico que puedan dar respuesta a estos nuevos problemas". Uno de los aspectos clave de este acuerdo, añadió, radica en la exigencia de establecer una mejora de la calidad de las intervenciones psicológicas en el ámbito educativo, a través del establecimiento de una formación de postgrado específica.

Para **Pedro Rascón**, Presidente de la CEAPA, la solicitud de los profesionales de la psicología en las aulas

españolas supone "una vieja reivindicación de la CEAPA", que considera que en la escuela se debe contar con la presencia no sólo de alumnos y profesores, sino también de otros profesionales, y que en este momento se materializa con la petición formal del psicólogo educativo, lo que supone un paso importante para la mejora de la calidad de la enseñanza.

Por su parte, **José Antonio Martínez**, en representación de la Federación de Asociaciones de Directivos de Centros (FEDADI), reclamó la necesidad y la importancia de realizar intervenciones tempranas, y **Luis Carbonel**, Presidente de CONCAPA, afirmó que la incorporación del psi-

cólogo educativo supone una "idea revolucionaria e innovadora", así como "un avance importante para la modernización de nuestro sistema educativo". Además, anunció que la creación de este grupo implica el inicio de un proceso de trabajo.

Algunos de los primeros pasos que este nuevo grupo de trabajo pretende llevar a cabo en los próximos meses son: trasladar esta petición al Ministerio de Educación y a los diferentes Grupos Parlamentarios con el objetivo de que se establezcan los medios para la inserción de la figura del psicólogo educativo en el organigrama de los centros de enseñanza; crear una red virtual de psicología educativa desde la cual se conozcan todos los programas y experiencias psicoeducativas exitosas a nivel nacional e internacional y realizar un informe sobre los costes/beneficios que supondría la incorporación real de esta figura en los centros de enseñanza españoles, entre otros.

El objetivo final de esta iniciativa es conseguir equiparar el sistema educativo español al de otros países europeos o al de EE.UU., donde el psicólogo educativo realiza una labor insustituible en los centros de enseñanza no universitarios, lo que repercute en la calidad de la enseñanza y en el rendimiento académico.



Juan Fernández y Fernando Chacón durante la firma del acuerdo

INFOCOP  **ONLINE**

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PSICÓLOGOS DE ESPAÑA

Visítanos diariamente en:
www.infocoponline.es